

**AUTORIZA REALIZACION DE RODEO Y BAILE.**

DECRETO EX. N° **2455**

MELIPILLA, **08 OCT. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La solicitud del Club de Rodeo Chileno Peñaflor, de fecha 04 de octubre de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Club de Rodeo Chileno Peñaflor, R.U.T. N° 70.975.700-8, para realizar Rodeo y Baile, que se llevará a efecto los días 19 y 20 de octubre de 2013, en medialuna de Santa Victoria Mallarauco, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 19 de octubre de 2013, funcionamiento desde las 08:00 hasta las 05:00 horas del día 20 de octubre de 2013.

- Día 20 de octubre de 2013, funcionamiento desde las 08:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Juan Miranda V., Cédula Nacional de Identidad N° 7.751.049-4, Presidente del Club de Rodeo Chileno Peñaflor.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE GUERRA SILVA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24° Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección de Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/